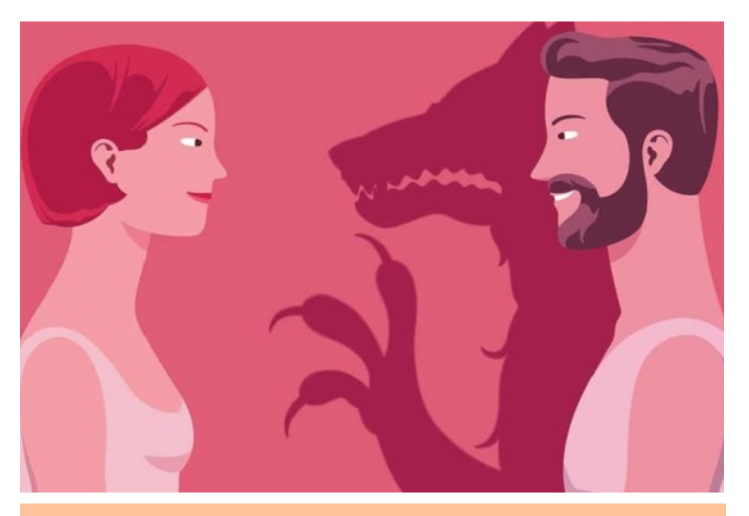
PUBLICACIÓN ANALÍTICA Y CIENTÍFICA

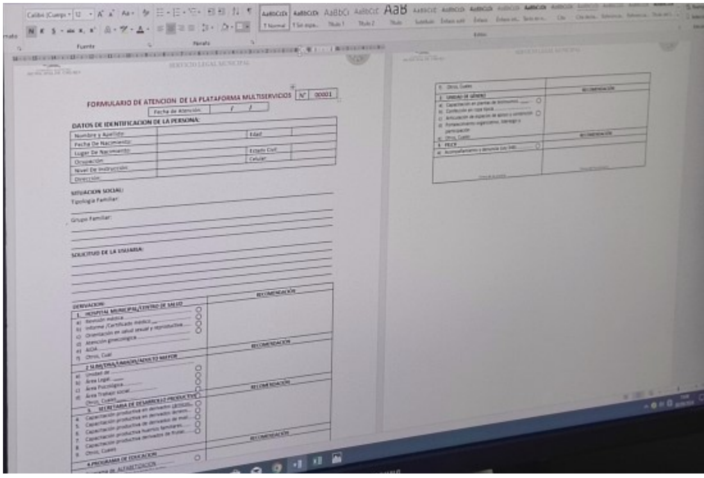
ENFOQUE ACADÉMICO

Oruro - Bolivia - Año 7 - N°1 - EDICIÓN ESPECIAL 05 de diciembre del 2024

INSTITUCIONES QUE EN VEZ DE CUMPLIR SU FUNCIÓN, ESTORBAN



SLIM se encarga de denuncias de mujeres de 18 a 59 años



Formulario para que las víctimas puedan registrar sus datos

Si algo tan crítico como la vulneración de nuestros derechos pasase ¿Estamos realmente en buenas manos? Los casos de violencia más controversiales en contra de las mujeres dentro del territorio de Oruro hasta la fecha nos han demostrado que no, que aún falta demasiado por superar, desde instituciones con más irregularidades que avances hasta padres de familia que se rehúsan a que sus hijos reciban talleres de educación sexual por el tabú que aun supone para las generaciones de los 80s, 90s hablar abiertamente de estos temas con los menores de edad de hoy… todo esto y más, está predispuesto a crear una pesadilla viviente para las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y ancianas de la que necesitamos despertar.

La violencia no se fija en las clases sociales, en el color de piel, en la edad ni en el género, solamente que desde algún punto del desarrollo del ser humano, el índice de violencia fue desde siempre más alto para las mujeres. Bolivia no avanza con este tema y esto podemos confirmarlo basándonos en los datos que nos aportan la página web oficial de "Coordinadora De La Mujer" (una red que aglutina a 21 organizaciones de apoyo a la mujer ubicada en los nueve departamentos de Bolivia). Según esta fuente, el primer mes de 2024 cerró con 5 feminicidios y 4.285 denuncias de violencia contra las mujeres, en el marco de la Ley 348, según reportes de la Fiscalía General del Estado.

"Esto significa que cada día al menos 138 mujeres, niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de alguna de las formas de violencia reconocidas por dicha norma", dice la fuente.















LA VIOLENCIA Y SU EFECTO DOMINÓ

Por Solangel Marie Enríquez

La violencia resulta ser increíblemente escurridiza, entra y sale sin ningún aviso, se cuela a través de la más mínima rendija contaminando cuál virus los hogares.

Lo peor de todo el asunto es que un centenar de veces, uno solo no será el afectado, ya que la violencia tiene un efecto dominó, es decir que va a afectar a todo el entorno de la víctima.

Según la investigación en consideraciones teórico– doctrinales de la victimización (un artículo escrito por tres profesionales en derecho: Yeilany Hernández Gómez, Arlety Zamora Hernández y Javier Rodríguez Febles) el maltrato infligido puede desencadenar hasta dos niveles de victimización en añadidura a la victimización principal:

-Victimización primaria: referida a aquel o aquellos que reciben el daño directa o indirectamente, y sufrirá efectos o secuelas negativas en su integridad física o psíquica como consecuencia de un hecho delictivo o acontecimiento traumático.

-Victimización secundaria: relacionada con la intervención muchas veces retardada y negligente de los sistemas legal y judicial, la reacción social y la de los medios de comunicación que contribuyen a que las víctimas primarias sufran aún más hasta el punto de ser vulnerables a más episodios traumáticos posteriormente.

Se conoce también como re victimización.

- Víctimas terciarias: allegados, es decir amigos o familiares de la persona o personas violentadas.



La violencia física no es el único tipo de violencia en el matrimonio

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

RECTOR
M.Sc. Ing. Augusto Medinaceli Ortiz

VICERRECTOR
M.Sc. Abg. Raúl Guzmán Candia

SECRETARIO GENERAL
M.Sc. Dr. Sixto Guzmán Soliz

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DECANO
Abg. Gino Gonzalo Martínez Guzmán

VICEDECANO
Abg. Julio Ronald Mamani Choque

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECTOR
Msc. Lic. Marco Antonio Arancibia Yugar

EDITORI@L COMUNICACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL
MsC. Juan Marcelo Lafuente Terceros

COORDINACIÓN DE EDICIÓN: DOCENTE TALLER DE REDACCIÓN PERIODÍSTICA I
Lic. Monica Mendoza Medina –2D1

Univ. Solangel Marie Enríquez –2D1

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO
Univ. Fernanda Valentina Navia

CONTACTOS
Tel. 52 –77495

CORREO ELECTRÓNICO
editorialcomunicacionoruro@gmail.com

REDES SOCIALES

 *Enfoque Académico*

 *www.twitter.com/com_uto*

El sistema legal, judicial y gubernamental en el que nos encontramos en la actualidad está diseñado para que las mujeres estén desprotegidas, coadyuva a agravar los problemas con la violencia, y también a que las mujeres se lleven la peor parte. Instituciones que deberían operar como principales fuentes de apoyo, en su lugar se convierten en el mayor de los estorbos a la hora de que los casos de violencia se resuelvan de la forma más oportuna y efectiva posible. Entre las principales irregularidades que se pueden identificar en estos ámbitos, destaca la falta de investigación exhaustiva por parte de los defensores de las leyes correspondientes, negligencia laboral y abuso de poder. En la ciudad de Oruro existen Instituciones públicas o privadas que se dedican a defender los derechos de las mujeres, entre ellas podemos citar a Amupei o la Fundación Levántate Mujer, entre otras.

Entre las organizaciones externas a la ciudad de Oruro también destaca la participación de la más nueva que sería La Casa Del Hombre, una Fundación ubicada en Santa Cruz que brinda asesoramiento legal y psicológico a las víctimas masculinas de violencia o el Centro de la Mujer y la Niñez. Para el presente reportaje centramos nuestra atención en conocer las acciones que lleva adelante la Dirección de Igualdad y Oportunidades (DIO) a través de su brazo operativo: Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) que depende de la GAMO.SLIM es una instancia pública y gratuita que tiene como principal función "asesorar, prevenir y proteger a todas las mujeres víctimas de violencia", dando así cumplimiento a la Ley 348 (ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) que reconoce como obligación del Estado prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Según su página web, el asesoramiento que llevan a cabo puede constar de cuatro pasos:

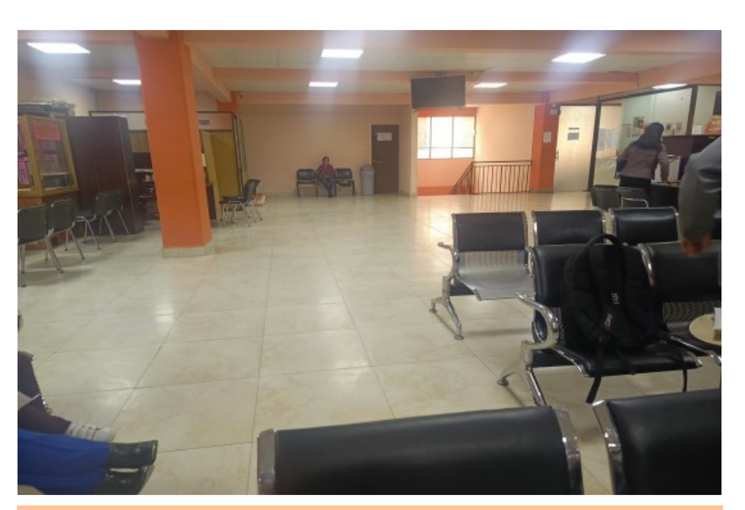


Oficinas de la DIO en la zona central de la ciudad de Oruro

- Apertura del caso, se refiere al testimonio o exposición a favor o en contra de alguien o de algo. En este caso a favor de las víctimas.
- Luego pasa a gabinete psicosocial: dónde se realiza un examen psicológico a las víctimas para comprobar la veracidad de sus testimonios mediante una sesión de psicoanálisis.
- Después se deriva al abogado, y el abogado deriva a donde corresponda.
- Finalmente se realiza orientación, atención y contención: La contención es hacer que la víctima se sienta mejor, hacer terapia y escucharla. De esta manera, el SLIM en cumplimiento de sus funciones, brinda apoyo psicológico, social y legal; por ejemplo, el apoyo legal supone un procedimiento para las denuncias de las víctimas (como explicamos líneas arriba), lo primero es remitir la denuncia ante el Ministerio Público y acompañarlas durante todo el proceso, no obstante, esto no ocurre y lo sabemos gracias a Roxana Pérez: una víctima de violencia quien accedió a narrar su testimonio sobre el servicio que le brinda SLIM. Gracias a esta información podemos comprobar una vez más que "del dicho al hecho hay un mucho trecho."

"DEL DICHO AL HECHO HAY MUCHO TRECHO": EL TESTIMONIO DE ROXANA

Quienes se supone deberían ser los responsables de llevar adelante las denuncias y brindar a las mujeres un espacio seguro hacen oídos sordos a sus insistencias así sean de máxima urgencia…: "se hacen rogar" ; "yo tengo que andar detrás de ellos para que me hagan caso" … se oye declarar. Quien puede hablarnos de forma más detallada acerca de su experiencia ocurrida en esta gestión es Roxana. Ella declara que hasta uno de los funcionarios de la institución que la estaba "ayudando", no asistió a su audiencia, no levantaba informes del caso y si contestaba sus llamadas o la recibía en su oficina, era para posponerle citas y acuerdos importantes. Roxana, una mujer adulta y de religión cristiana, tiene un puesto de ventas como principal fuente de ingresos. Ha sufrido y sigue sufriendo agresiones físicas y psicológicas de su ex novio, juntos son padres de una niña de 2 años; de quien Roxana tiene la custodia, pero por medidas de la DIO, el padre aún tiene derecho a visitas asistidas



Oficinas de la DIO
lugar donde se encuentra la sala de visitas asistidas

de una hora cada semana. Fue justamente en una de estas visitas asistidas, en la que ella volvió a vivir agresión por parte del padre de su hija, ella cuenta que ocurrió este año, hace unos meses atrás en el mismo SLIM, la instancia que la está "apoyando",. En la sala de juegos que tienen para las visitas asistidas fue donde su ex pareja la golpeó para que ella ya no se acerque a su hija que la tenía en brazos, el golpe le dejó una marca en la mano izquier-

da. Esta agresión contó con una testigo visual quien es una persona ajena al personal de esta institución, una señora que al igual que Roxana consulta los servicios de SLIM. Posteriormente Roxana grabaría con su celular el momento en el que le pide a la señora ir a declarar a su favor ante el Director de la institución como evidencia de que no estaba mintiendo sobre la agresión perpetuada por su ex pareja. En palabras de Roxana… "él siempre quiere hacerme quedar en ridículo y esta no es la primera vez". Roxana continua con su relato diciendo: "hice mi denuncia, la doctora de SLIM me atendió, luego tenía que ir donde la psicóloga para después ir al abogado, y el abogado no me atendió bien, no me quería dar más información". Un dato relevante para la denuncia de Roxana es que la sala de juegos del SLIM tiene cámaras de seguridad las cuales grabaron el momento exacto del puñete propinado a Roxana, sin embargo, no pusieron el material audiovisual a disposición de la víctima en el juicio que ella tuvo para respaldar su testimonio; el único material que llevaron al juzgado fue un video de la puerta de entrada en donde se ve al agresor ingresar a la sala de juegos. La razón que le dio uno de los funcionarios (mismo que no asistió a su audiencia y postergaba las fechas) fue que las grabaciones de las salas se borran a los seis días y Roxana no se aproximó a tiempo; pero otras fuentes le informaron a ella que en realidad los videos se borran a los quince días. La DIO incumple sus funciones al actuar con indulgencia con el agresor, y se porta negligente con Roxana porque hace caso omiso de los antecedentes de violencia que tiene la ex pareja de Roxana, ya que ella recibió de este una apuñalada en la pierna en el año 2020; más adelante, cuando su hija ya tenía meses de nacida él intentó calumniarla con supuestas agresiones físicas "él decía que yo la tenía desnutrida" dice Roxana, también la amenazaba e insultaba constantemente por WhatsApp para luego encargarse de borrar esos chats para que Roxana no tuviera evidencias. De hecho, ella no es la única víctima primaria ya que el bienestar de su madre incluso se vio violentado en el año 2023, cuando el agresor atacó a la madre de Roxana con un arma punzocortante en su puesto de trabajo, suceso que quedó registrado en cámaras de seguridad y aún así, la justicia se demoró en actuar. Roxana aun sufre otro tipo de acoso constante que no solo proviene de su agresor, también de la actual pareja de este, la cual invade el espacio personal de Roxana a modo de intimidarla cada vez que ella tiene que ir a DIO por las visitas asistidas. De hecho en un pasado, la pareja de su ex novio también agredió a Roxana verbalmente, sin embargo, los/as funcionarios de DIO hacen de la vista gorda y permanecen de brazos cruzados a esta clase de actos inauditos.



Lugar en donde Roxana fue agredida por su ex pareja.

EL ÍNDICE DE VIOLENCIA EN ORURO



Las mujeres no viven, sobreviven

En la ciudad de Oruro, la DIO cuenta con otras cuatro de sus instituciones descentralizadas: DIO Norte, DIO Vinto, DIO Aurora y DIO Sud, cada una de ellas cuenta con sus propios SLIMS. ¿Los casos de violencia a la mujer que recibieron fueron más a comparación de la pasada gestión 2023?

Uno de los abogados nos aclaró esta duda. Resulta que se reciben denuncias por zonas, la gente viene más a la zona central, aproximadamente, a la semana dos o tres en esta agencia central de la DIO y al mes son unos ocho casos aproximadamente, todas las denuncias provienen de mujeres.

En las zonas descentralizadas tienen un poco más de esta cantidad, en la zona norte a la semana reciben de cinco a seis casos en el área de SLIM.

En cada caso se abre una carpeta, pero se podría decir que este año es más alta la cantidad de casos.

Cabe recalcar que SLIM se encarga de los casos de las mujeres de 18 a 59 años de edad. "El año pasado yo he tenido hasta 76 casos aquí en la DIO centro, este año estamos con 64 casos hasta el mes de septiembre" dice la abogada Arlette Orellana. Los casos de violencia que más recibe la institución de la DIO son los casos de violencia psicológica contra las mujeres, ya sea en matrimonio, relaciones de pareja, o de concubinato.

Dando como resultado abandono infantil o violencia económica en algunos casos (dependencia económica a la pareja).

.

N.º	ETAPAS DE LOS 157 CASOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	INESTIGACION PRELIMINAR	91	58%
2	IMPUTACION FORMAL	35	22%
3	MEDIDAS CAUTELARES	25	16%
4	DETENCION PREVENTIVA	6	4 %
	TOTAL	157	100%

Casos atendidos en el SLIM desde enero hasta junio de 2023.

EN BUSCA DE RESPUESTAS SE CREA EL "CONSEJO INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"



II. Estructura. - El Consejo Interinstitucional de Violencia contra las Mujeres estará estructurado de la siguiente manera:

- Alcalde Municipal del Municipio de Oruro.
- Concejo Municipal del Municipio de Oruro.
- Secretaría Municipal de Desarrollo Humano a través de la Dirección de Igualdad de oportunidades.
- SEDEGES.
- Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.
- Fiscalía Departamental de Oruro.
- Comando Departamental de la Policía.
- Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV).
- Junta Municipal de Padres de Familia.
- Federación Departamental de Juntas Vecinales.
- Fundaciones, Asociaciones, ONGs, vinculadas a la temática de Violencia contra las Mujeres.

Ley municipal de creación del Consejo Interinstitucional contra la violencia hacia las mujeres: Instituciones y organizaciones que lo conforman.

Se crea en la presente gestión, con el propósito de bajar el índice de violencia hacia las mujeres, mediante prevención, atención y reparación del daño, mediante capacitación, talleres y además el futuro lanzamiento de una aplicación.

De acuerdo con la psicóloga de SLIM, el "Consejo Interinstitucional contra la violencia a las mujeres" está conformado por el Ejecutivo Municipal como ente Rector, y el Alcalde del Municipio de Oruro, instancias como el Concejo Municipal de Oruro, la Secretaría Municipal del Desarrollo Humano a través de la Dirección de Igualdad y Oportunidades, SEDEGES, Tribunal Departamental de la Justicia de Oruro, Fiscalía Departamental de Oruro, Comando Departamental de la Policía, Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), Junta Municipal de Padres de Familia, Dirección Departamental de Juntas Vecinales, y finalmente fundaciones, asociaciones y ONGs vinculadas a la temática de violencia contra las mujeres. Todas estas entidades tienen que reunirse dos veces al año para que se ejecuten planes, programas de todo lo que se va a trabajar.

Este año se ha socializado lo que es la plataforma multiservicios que consiste en que todas las instituciones que trabajan con esta población lo hagan inmediatamente y no tengan que esperar una burocracia, como es hacer las derivaciones dónde corresponda.

El Consejo intentó reunirse por primera vez el jueves 22 de agosto, pero no hubo quórum, tenían que estar por lo menos el 50 % más 1 de sus integrantes y apenas estaban dos, razón por la cual se suspendió para nueva fecha.

A través de la plataforma de multiservicios, se realizan capacitaciones a las mujeres debido a que muchas de ellas son dependientes económicamente de su agresor. Aquí se podrán encontrar actividades como repostería, corte o confección, todo eso en el refugio de la mujer, en el marco de las acciones de prevención que lleva adelante el SLIM. Y como parte del fortalecimiento y empoderamiento de la mujer en su situación de violencia, según señala la psicóloga.

Tomando en cuenta que la mayor cantidad de denuncias en esta gestión es por violencia psicológica en contra de las mujeres, el SLIM lanzó campañas de concientización como la próxima a ejecutarse, por el "Consejo Interinstitucional contra la violencia hacia las mujeres."

ALTERNATIVAS A LARGO PLAZO: ACCESO A LA EDUCACIÓN SEXUAL

Levantarse a tiempo, alimentarse, arreglarse, dedicarte a tus estudios o pasatiempos o salir a divertirte rodeado de buenas compañías, son las preocupaciones que más rondan dentro de la mente de una joven de entre 15 a 20 años. Pero ¿qué pasa cuando esto no es así? ¿quiénes realmente son los responsables de que la adolescente o jovencita pase miedos tales como un embarazo no deseado o una pareja dañina que la desgasta emocionalmente?

La respuesta no es una sola, porque la responsabilidad de muchos de estos casos recae en los tutores, profesionales de la educación e instituciones que no se movilizan lo suficiente como la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO) de la ciudad de Oruro. Si bien los talleres de SLIM tienen un exitoso alcance entre los jóvenes como señala la psicóloga, aún falta que la posición contraria de algunos padres de familia se vea modificada; la psicóloga menciona que nuestro país y más Oruro, refleja su rechazo por la difusión de esta información en sus unidades educativas "las mamás incluso dicen que si les enseñamos sobre sexualidad a sus hijas les estamos dando permiso para hacer lo que quieran, estar en libertinaje y no es así, también vamos a dar talleres de educación sexual en colegios. Este último hemos estado cuatro días en un colegio y los talleres fueron con puro papás". Cómo mujeres, hay cosas que están bajo nuestro control, el verdadero problema es tener quien nos provea las herramientas necesarias para gestionar todo ese poder que tenemos a nuestro favor desde temprana edad.

La peor consecuencia de la violencia a la mujer es el feminicidio, pero también un embarazo no deseado producto de una violación sexual, es por dichas razones que el Ministerio de Educación junto a organizaciones promovieron una urgente inclusión de contenidos acerca de educación sexual.

El año pasado se quiso implementar una renovación de los contenidos en la malla curricular, entre ellos estaba la inclusión transversal de la educación sexual y la despatriarcalización en los colegios, a lo que los maestros y padres de familia mostraron su negativa. El pensamiento conservador predomina en ciudades como nuestro Oruro "pueblo chico, infierno grande" como dicen, por lo que una propuesta como la renovación de contenidos se dificulta. Hay tantos colegios y familias todavía tan cerrados a nuevos avances, que es de no creer que estemos ya en 2024 y esto prevalezca. Sin embargo, los jóvenes sí están dispuestos a colaborar,



Oficinas de la DIO en la zona central.

según la psicóloga del SLIM incluso tienen mas información que los mismos orientadores gracias a la herramienta del internet.

Están abiertos a innovadoras alternativas de educación sexual y tienen ganas de participar durante los talleres que se les proporciona.

Un ejemplo de ello fueron los talleres que funcionarios del SLIM dieron sobre educación sexual en el cuartel.

FECHA	TEMÁTICAS	CURSOS	HORARIOS
MARTES 24 de septiembre	Hablemos de Sexualidad	Padres del nivel PRIMARIO	19:30
MIERCOLES 25 de septiembre	El peligro de las pantallas	Padres del nivel SECUNDARIA	19:30
JUEVES 26 de septiembre	Corregir también es amar	Padres del nivel INCIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO	19:30
VIERNES 27 de septiembre	Ciber bulling, violencia escolar.	Padres del nivel INCIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO	19:30

Temáticas de los talleres que dieron funcionarios del SLIM.

DERECHO A UNA JUSTICIA RÁPIDA Y EFICIENTE

La negligencia laboral e incumplimiento de deberes deben ser sancionados, son servidores públicos que reciben un salario por cumplir sus funciones y tareas, no les están haciendo un favor a las denunciantes, tratarlas con estas faltas de respeto es algo que debería ser recriminado por la ley y toda la sociedad en general. Se afecta a una gran cantidad de personas desesperadas que tienen derecho a la justicia rápida y eficiente, por tanto se considera que este sistema deficiente es cómplice de los agresores de mujeres.

Las instituciones y este sistema de justicia nos encierran en un callejón sin salida.



El silencio no es la solución.